



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00608189-UNC-ME#FCS

---

**VISTO:**

Que el Director del Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública (IIFAP) de la Facultad, solicita la contratación de la **Mgter. Valentina ARCE CASTELLO, (D.N.I. 33.751.730)**, bajo la modalidad de Contrato de Locación de Servicios de Docente Nacional de Posgrado, ANEXO D, (sin relación de empleo público), a fin de prestar servicios como Docente del Curso “Metodología Cualitativa de la Investigación en Ciencias Sociales” en el marco del Doctorado en Administración y Política Pública, la contratación es por el período del 04/08/2023 al 31/08/2023, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Ordenanza HCS 5/12 es la norma vigente en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba para efectuar contrataciones de personal sin o con relación de empleo público y el Decreto 1023/01 art. 25 inc. d) punto 2 sobre contrataciones del Estado Nacional.

Que el artículo 2 inc. 4 de la Ordenanza mencionada regula el tipo de contratación solicitada y el artículo 16 inc. d) dispone la documentación que se requiere para la misma.

Que al expediente electrónico se ha incorporado la documentación personal del contratado.

Que en el informe de legalidad, cuya recomendación se comparte, corresponde, aprobar y suscribir la contratación solicita y autorizar el pago de los honorarios convenidos.

Que el presente gasto deberá ser afrontado con los fondos reservados e informados en el informe de factibilidad presupuestaria suscripto por la responsable del Área Contable y la Dirección del IIFAP.

Que la presente se dicta en virtud de la competencia y atribuciones estatutarias.

**Por ello;**

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1º:** Aprobar y suscribir el Contrato de Locación de Servicios de Docente Nacional de Posgrado – Anexo D - (sin relación de empleo público), con la Mgter. Valentina Arce Castello, (D.N.I. 33.751.730), para prestar servicios como docente del Curso “Metodología Cualitativa de la Investigación en Ciencias Sociales” en el marco del Doctorado en Administración y Política Pública que se dicta en el IIFAP, desde el 04/08/2023 al 31/08/2023, en su consecuencia, **autorizar y disponer** el pago de los honorarios convenidos cuyo gasto deberá ser afrontado con los recursos e imputados a los fondos previstos en el Informe de Factibilidad Presupuestaria que junto al instrumento legal acompañan la presente.

**ARTÍCULO 2º:** Encomendar el registro en Sistema MICURE de la presente contratación, en los términos del artículo 10º de la

Ordenanza HCS 5/12.

**ARTÍCULO 3º: Protocolizar.** Comunicar. Notificar. Oportunamente archivar.